



DESIGNA ALCALDE SUBROGANTE

DECRETO EXENTO N° 004054

LA-UNION, 23 MAY 2018

VISTOS:

La Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales. Y en uso de las facultades que me autoriza la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipales.

CONSIDERANDO:

El Decreto Exento que autoriza al Alcalde de la Comuna para que asista a audiencia en la ciudad de Santiago, el día 28 de mayo de 2018.- La necesidad de dar continuidad a la labor del Municipio. El Decreto Exento N° 7886 de fecha de 06 de diciembre de 2016, que designa Alcalde de la Comuna de La Unión a don ALDO PINUER SOLIS.

DECRETO:

1.- **DESIGNASE** a la funcionaria doña **LORETO CABEZAS SOTO, CI. 10.572.844-1**, Administrador Municipal Gr.06, como Alcalde Subrogante el día 28 de mayo de 2018.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



ARPS/MDO/lrm.

DISTRIBUCIÓN

FuncionariA, carpeta funcionaria, Decretos Exentos, Depto. Personal.-